

**ACTA PARA LA "SELECCIÓN,  
ASIGNACIÓN Y ENTREGA DEL SELLO  
CALIDAD DE LEÑA CONVOCATORIA  
REGULAR 2021-2022" REGIÓN DE  
O'HIGGINS**

**APROBACIÓN SELECCIÓN N°08-2022**

**SANTIAGO**, 4 de julio 2022

Hoy se aprobó lo que sigue:

**VISTOS:**

Lo dispuesto en la Ley N°20.402 que crea el Ministerio de Energía; y conforme al Convenio de Transferencia del año 2020 celebrado con fecha 09 de marzo de 2020 entre la Subsecretaría de Energía y la Agencia Chilena de Eficiencia Energética.

**CONSIDERANDO:**

1. Que dentro del periodo comprendido entre el 19 de noviembre de 2021 y el 28 de febrero de 2022, se recibieron un total de 11 postulaciones correspondientes a la región de O'Higgins según detalle descrito en cuadro siguiente:

<b>N°</b>	<b>Postulante</b>	<b>RUT</b>
1	Forestra SpA	77.128.359-4
2	Leonel Antonio Caro Cornejo	9.958.294-4
3	Los Cumpas SpA	76.717.018-1
4	Mamerto Del Carmen Leiva Arrue	7.002.222-2
5	Mario Ernesto Valenzuela Cornejo	9.816.536-3
6	Juan Fernando Parraguez Pavez	5.916.094-k
7	Comunidad Fresia Del Carmen Briones Briones	53.319.323-4
8	Alfredo Antonio Morales Menares	9.329.537-4
9	Victor Adrián Cubillos Muñoz	13.781.585-0
10	Jaime Guillermo Maldonado Peñaloza	11.280.233-9
11	Oscar Armando Fuenzalida Donoso	9.224.616-7

2. Que, de acuerdo con lo establecido en las bases respectivas, numeral 7.1, se realizó por parte de la Agencia la primera etapa,

correspondiente a evaluación de antecedentes mínimos de postulación, por tanto, se verificó que los postulantes hayan presentado la totalidad de antecedentes solicitados, constatando que las siguientes 9 postulaciones cumplen con la entrega de todos los antecedentes estipulados para esta etapa:

<b>N°</b>	<b>Postulante</b>	<b>RUT</b>
1	Los Cumpas SpA	76.717.018-1
2	Mamerto Del Carmen Leiva Arrue	7.002.222-2
3	Mario Ernesto Valenzuela Cornejo	9.816.536-3
4	Juan Fernando Parraguez Pavez	5.916.094-k
5	Comunidad Fresia Del Carmen Briones Briones	53.319.323-4
6	Alfredo Antonio Morales Menares	9.329.537-4
7	Victor Adrián Cubillos Muñoz	13.781.585-0
8	Jaime Guillermo Maldonado Peñaloza	11.280.233-9
9	Oscar Armando Fuenzalida Donoso	9.224.616-7

3. Que así mismo, se comprobó que 2 postulaciones no presentaron la totalidad de los antecedentes solicitados, y que, por tanto, en virtud de lo establecido en el apartado 7.1, se les solicitó presentar los antecedentes faltantes, cumpliendo con lo solicitado:

<b>N°</b>	<b>Postulante</b>	<b>RUT</b>
1	Forestra SpA	77.128.359-4
2	Leonel Antonio Caro Cornejo	9.958.294-4

4. Que, constatado que las 11 postulaciones cumplen con los requisitos de postulación, por tanto, fueron derivadas a la evaluación en terreno, donde se generó un informe del cumplimiento del estándar de calidad para optar al Sello Calidad de Leña.

5. Que, una vez realizada la evaluación en terreno, con fecha 7 de junio de 2022, se reunió el Comité de Evaluación Regional donde se procedió a la revisión de los informes de cumplimiento del estándar de calidad, obteniendo la siguiente conclusión por parte del comité:

<b>N°</b>	<b>Postulante</b>	<b>Estado</b>	<b>Observaciones</b>
1	Forestra SpA	Aprobado con observaciones	Debe implementar un medidor de humedad de leña y debe adjuntar verificador de cubierta de protección para el transporte como lona u otro

2	Leonel Antonio Caro Cornejo	Aprobado	Sin observaciones
3	Los Cumpas SpA	Aprobado con observaciones	Debe adjuntar verificador de cubierta de protección para el transporte como lona u otro
4	Mamerto Del Carmen Leiva Arrue	Aprobado con observaciones	Debe contar con el 30% de stock de leña seca. Debe implementar un medidor de humedad de leña
5	Mario Ernesto Valenzuela Cornejo	Aprobado con observaciones	Debe implementar un medidor de humedad de leña
6	Juan Fernando Parraguez Pavez	Aprobado con observaciones	Debe implementar un medidor de humedad de leña
7	Comunidad Fresia Del Carmen Briones Briones	Aprobado	Sin observaciones
8	Alfredo Antonio Morales Menares	Aprobado con observaciones	Debe implementar un medidor de humedad de leña
9	Victor Adrián Cubillos Muñoz	Aprobado con observaciones	Debe implementar un medidor de humedad de leña
10	Jaime Guillermo Maldonado Peñaloza	Aprobado con observaciones	Debe implementar un medidor de humedad de leña. Debe contar con el 30% de stock de leña seca
11	Oscar Armando Fuenzalida Donoso	Aprobado	Sin observaciones

6. De acuerdo con lo establecido en el numeral 7.3 de las bases, en el caso de verificadores posibles de implementar posterior a la selección, indicados en el numeral 5.3.2, el informe será aprobado con observaciones y se entregará un plazo máximo para su implementación por parte de la comisión de evaluación, el cual en este caso corresponde 10 días hábiles a partir de la notificación, salvo para el caso del comerciante Mamerto Leiva Arrué, a quien se le entregó un plazo hasta el 30 de diciembre de 2022, dado que no comercializará más leña esta temporada.

7. En conformidad con lo establecido en el numeral 7.3 de las bases, el comité de evaluación regional propuso la selección de los siguientes postulantes al Sello Calidad de Leña:

N°	Postulante	RUT
1	Forestra SpA	77.128.359-4
2	Leonel Antonio Caro Cornejo	9.958.294-4

3	Los Cumpas SpA	76.717.018-1
4	Mamerto Del Carmen Leiva Arrue	7.002.222-2
5	Mario Ernesto Valenzuela Cornejo	9.816.536-3
6	Juan Fernando Parraguez Pavez	5.916.094-k
7	Comunidad Fresia Del Carmen Briones Briones	53.319.323-4
8	Alfredo Antonio Morales Menares	9.329.537-4
9	Victor Adrián Cubillos Muñoz	13.781.585-0
10	Jaime Guillermo Maldonado Peñaloza	11.280.233-9
11	Oscar Armando Fuenzalida Donoso	9.224.616-7

**APRUEBO:**

1. SELECCIONESE de acuerdo con su estado particular, a los siguientes postulantes al Concurso **SELECCIÓN, ASIGNACIÓN Y ENTREGA DEL SELLO CALIDAD DE LEÑA CONVOCATORIA REGULAR 2021-2022” REGIÓN DE O’HIGGINS:**

<b>N°</b>	<b>Postulante</b>	<b>RUT</b>
1	Forestra SpA	77.128.359-4
2	Leonel Antonio Caro Cornejo	9.958.294-4
3	Los Cumpas SpA	76.717.018-1
4	Mamerto Del Carmen Leiva Arrue	7.002.222-2
5	Mario Ernesto Valenzuela Cornejo	9.816.536-3
6	Juan Fernando Parraguez Pavez	5.916.094-k
7	Comunidad Fresia Del Carmen Briones Briones	53.319.323-4
8	Alfredo Antonio Morales Menares	9.329.537-4
9	Victor Adrián Cubillos Muñoz	13.781.585-0
10	Jaime Guillermo Maldonado Peñaloza	11.280.233-9
11	Oscar Armando Fuenzalida Donoso	9.224.616-7

2. Notifíquese a los postulantes lo resuelto en la presente, mediante la Plataforma web de la Agencia [www.agenciase.org](http://www.agenciase.org).



---

**ROSA RIQUELME HERMOSILLA**

Directora Ejecutiva

Agencia Chilena de Eficiencia Energética

AVA-06 / INI 24

**Distribución:**

- Destinatario.
- Agencia Chilena de Eficiencia Energética